

## SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NIVEL DE IDIOMAS EXTENSIÓN DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

APELLIDOS:	
NOMBRE:	DNI/NIE:
FECHA NACIMIENTO:	PAÍS:
LUGAR NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
TLF. MÓVIL:	TLF. FIJO:
CORREO ELECTRÓNICO:	

### CERTIFICADO

**LOMCE** (A PARTIR DEL CURSO 2018-2019)

NIVEL BÁSICO A2

NIVEL INTERMEDIO B1

NIVEL INTERMEDIO B2

NIVEL AVANZADO C1

NIVEL AVANZADO C2

**LOE**

NIVEL BÁSICO

NIVEL INTERMEDIO

NIVEL AVANZADO

NIVEL C1

**IDIOMA**

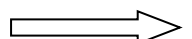
OFICIAL

LIBRE

EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, A

FIRMA DEL ALUMNO/A

*POR FAVOR, LEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO*



## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- **FOTOCOPIA DEL D.N.I.** LOS ALUMNOS EXTRANJEROS DEBERÁN PRESENTAR NIE Y PASAPORTE.
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA, EN SU CASO, DEL CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA.
- RESGUARDO DEL IMPRESO 030. HAY DOS FORMAS DE EFECTUAR EL PAGO:
  1. Mediante la aplicación **móvil** “Tasas” para el pago de tasas de la Comunidad de Madrid, código QR 5429 “Expedición de Títulos o Certificados” (ver información completa en nuestra Web). Una vez efectuado el pago debe entregarlo en Secretaría junto con el resto de la documentación.
  2. Mediante la aplicación **Web** “Pago de tasas” a través del siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/app-pago-tasas-0](http://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/app-pago-tasas-0), introduciendo el código QR 5429 “Expedición de Títulos o Certificados”. Se puede abonar on line a través de la Web o descargar el justificante de pago y abonarlo presencialmente en el banco (Banco Popular, Banco Sabadell, Banco Santander, Bankia, BBVA, Caixabank y Cajamar).
- EL IMPORTE DEL TÍTULO ES 31,53€ ó 15,76€ SI ES BENEFICIARIO DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL.
- SI SOLICITA LA EXPEDICIÓN DEL **DUPLICADO** DEL CERTIFICADO LA TASA A ABONAR ES DE 15,76€ (LOS BENEFICIARIOS DE FAMILIA NUMEROSA TIENEN UNA REDUCCIÓN DEL 50%). El código QR es 5430 “Expedición de duplicados de Títulos o Certificados”
  - \* *Indique la causa de petición del duplicado:*    Extravío       Deterioro
- LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO, SU CÓNYUGE E HIJOS GOZARÁN DE EXENCIÓN TOTAL DE LA CUOTA POR EXPEDICIÓN DE TÍTULO Y DUPLICADOS, ASÍ COMO LOS BENEFICIARIOS DEL CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA ESPECIAL.